

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-23000-19-1085-2020

1085-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	104,041.0
Muestra Auditada	103,893.3
Representatividad de la Muestra	99.9%

El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 por 104,041.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 78.2 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 103,962.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa U080 aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 104,041.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 103,893.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) se notificarán en la auditoría número 1100-DS-GF denominada Recursos del Fondo

de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Quintana Roo solicitó a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 y suscribió los convenios números 0757/19, 0893/19 y 1416/19; asimismo, solicitó el alta de las cuentas bancarias en los sistemas de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Transferencia de Recursos

3. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del programa U080 2019, correspondientes a los tres Convenios de Apoyos Financieros números 0757/2019, 0893/2019 y 1416/2019 que se suscribieron con fecha del 2 de agosto de 2019, 22 de octubre de 2019 y del 27 de diciembre de 2019, respectivamente, celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 por 2,281.0 miles de pesos, 21,760.0 miles de pesos y 80,000.00 miles de pesos, respectivamente.

4. La SEFIPLAN transfirió de manera ágil los recursos del programa U080 2019 de los convenios números 0757/2019, 0893/2019 y 1416/2019 a los SEQ, por un monto de 104,041.0 miles de pesos; asimismo, los SEQ no transfirieron los recursos a otras cuentas bancarias y no incorporaron recursos, aportaciones locales ni de algún otro tipo de recursos a los de la operación y gestión del programa.

Adicionalmente, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por la entidad federativa, respecto de los recursos del programa U080 2019, cumplieron con las especificaciones requeridas.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. La SEFIPLAN y los SEQ registraron presupuestal y contablemente los ingresos del programa U080 2019 por 104,041.0 miles de pesos y rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 103,893.3 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

6. Los SEQ no cancelaron la documentación original comprobatoria del gasto con la leyenda "Operado" ni la identificaron con la clave del programa presupuestario y el número de registro del convenio asignado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 835 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 15,593.2 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

8. Los SEQ realizaron recuperaciones por un monto de 64,925.1 miles de pesos para el pago de la nómina de honorarios, los cuales se transfirieron a las cuentas que financiaron originalmente el gasto.

Destino de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, por 104,041.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 103,962.7 miles de pesos y pagó 38,066.6 miles de pesos, que representaron el 36.6% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 103,843.5 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 78.3 miles de pesos y no pagados por 119.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos, se concluyó que no se aplicaron en los objetivos del fondo y se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Convenio	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019				Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
0757/2019	2,281.0	2,281.0	0.0	2,281.0	2,281.0	0.0	0.0	0.0	2,281.0	0.0	0.0	0.0
0893/2019	21,760.0	21,756.7	3.3	21,756.7	21,119.4	637.3	518.1	119.2	21,637.5	122.5	122.5	0.0
1416/2019	80,000.0	79,925.0	75.0	79,925.0	14,666.2	65,258.8	65,258.8	0.0	79,925.0	75.0	75.0	0.0
Subtotal	104,041.0	103,962.7	78.3	103,962.7	38,066.6	65,896.1	65,776.9	119.2	103,843.5	197.5	197.5	0.0
Rendimientos financieros	1.2	0.0	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	1.2	0.0
Total	104,042.2	103,962.7	79.5	103,962.7	38,066.6	65,896.1	65,776.9	119.2	103,843.5	198.7	198.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre presupuestal, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas de egresos proporcionados por los SEQ.

De acuerdo con lo anterior, 198.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE por la entidad fiscalizada de conformidad con la normativa.

PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	197.5	197.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1.2	1.2	0.0	0.0
Total	198.7	198.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita el reintegro, en tiempo y forma, de los recursos por 69.4 miles de pesos en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

10. Los SEQ acreditaron los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos; asimismo, aplicaron los recursos conforme al objeto de los convenios y cumplieron con los objetivos y metas comprometidos para acceder a los recursos del programa.

Servicios Personales

11. Con la revisión de las nóminas de honorarios del magisterio estatal y del personal administrativo, se determinaron pagos por 26,318.5 miles de pesos a 1,748 trabajadores quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2019 por la SEP, por cuenta y orden de los SEQ; y por 53.2 miles de pesos a un trabajador, cuyo puesto no se encontró en la plantilla de puestos, plazas, categorías y tabulador autorizados, en incumplimiento la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64, fracción I, y 65, fracción XI y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080, numeral 24, inciso f, y del Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, artículos 68, fracciones I y IV, y 70, fracciones V y X.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la compatibilidad de plazas de 1,748 trabajadores por un monto de 26,318.5 miles de pesos.

Asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 53.2 miles de pesos más 3.0 miles de pesos de intereses en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Quintana Roo retuvo el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 4,594.4 miles de pesos; sin embargo, no enteró 15.8 miles de pesos en tiempo y forma.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 15.8 miles de pesos más 0.9 miles de pesos de intereses en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Los SEQ realizaron pagos improcedentes a un trabajador durante 2019, después del registro de la baja por defunción en 2016.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el trabajador laboró como personal de intendencia en un centro de trabajo; asimismo, proporcionó la constancia de las gestiones ante el Registro Nacional de Población (RENAPO) para actualizar sus datos y corregir su situación, con lo que se solventa lo observado.

14. Con el análisis de la información de la nómina electrónica de honorarios pagada con recursos del U080 2019, de la RENAPO y del padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que los SEQ carecieron de información actualizada y validada de las nóminas de honorarios, ya que no se identificaron 9 Claves Únicas de Registro de Población (CURP) en el RENAPO; 11 claves respecto del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no localizadas en el padrón de contribuyentes del SAT, así como 3 CURP y RFC.

2019-A-23000-19-1085-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y en forma específica los Servicios Educativos de Quintana Roo, con objeto de que se ejecuten las acciones necesarias para que la información proporcionada a la Secretaría de Educación Pública, referente a los Registros Federales de Contribuyentes y Claves Únicas de Registro de Población, que se reportaron en las nóminas autorizadas con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, sea actualizada y validada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

15. Con la revisión de una muestra de 100 expedientes de personal de honorarios, se comprobó que los trabajadores contaron con los requisitos mínimos que soportaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificaron los títulos y las cédulas profesionales en la página de internet del Registro Federal de Profesionistas, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

16. Con la revisión de la documentación comprobatoria de una muestra del gasto reportado como ejercido al 31 de marzo de 2020, por 17,280.9 miles de pesos, se constató que fueron destinados para el pago de servicios básicos de energía eléctrica y agua potable con la

Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, respectivamente, para 700 planteles de educación básica y normal.

Transparencia

17. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa U080 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el tercer y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, los cuales fueron publicados en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y en su página de internet; sin embargo, la información reportada careció de calidad y congruencia, respecto de las cifras registradas al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Los SEQ remitieron los informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros, y el formato “Reporte U080 Informe Final” del ejercicio fiscal 2019 fuera del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

19. De la revisión de los reportes trimestrales remitidos a la SEP y a la SHCP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y del informe sobre el destino y los resultados de la aplicación de los recursos, se concluyó que dos convenios de los SEQ carecieron de congruencia respecto de la información reportada en el cuarto trimestre.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación adicional con la que acredita la congruencia de los reportes realizados a la SEP y la información reportada en el cuarto trimestre a la SHCP, con lo que se solventa lo observado.

20. Los SEQ atendieron de manera extemporánea las observaciones que les realizó la SEP respecto de la entrega de los reportes trimestrales y finales.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 72,872.45 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 72,872.45 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,847.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 103,893.3 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 104,041.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 103,962.7 miles de pesos y pagó 38,066.6 miles de pesos y al 31 de marzo

de 2020 ejerció un importe de 103,843.5 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 78.3 miles de pesos y no pagados por 119.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos, se verificó que no se aplicaron en los objetivos del programa y se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, no remitió con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Quintana Roo a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/0862/XII/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020 que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que determinó que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 14 se considera como no atendido.



Orig.
5 hojas
1 USB



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
18 DIC 2020
2:19 pm
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0862/XII/2020
Asunto: Se envía información y documentación U080 2019 Chetumal Quintana Roo, Diciembre 17 de 2020
"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
18 DIC 2020
DGARET "A"

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación) con número 002/CP2019 de fecha 11 de diciembre de 2020, referente a la Auditoría No. 1085-DS-GF con título "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080)" de la Cuenta Pública 2019, envío a usted, la siguiente información y documentación:

Para la atención del Resultado No. 14, Procedimiento No. 5.2:

- USB certificado por el Mtro. Roberto Argüelles González, Director de Asuntos Jurídicos.
- Copia simple del oficio No. SEQ/DG/CGAF/DF/378/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Wilbert Chávez Bravo, Director de Finanzas, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB.

Para la atención del Resultado No. 17, Procedimiento No. 6.1:

- USB certificado por el Mtro. Roberto Argüelles González, Director de Asuntos Jurídicos.
- Copia simple del oficio No. SEQ/DG/CGAF/DF/378/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Wilbert Chávez Bravo, Director de Finanzas, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB.

Para la atención del Resultado No. 24, Procedimiento No. 8.1:

- USB certificado por el Mtro. Roberto Argüelles González, Director de Asuntos Jurídicos.
- Copia simple del oficio No. SEQ/DG/CGAF/DF/378/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Wilbert Chávez Bravo, Director de Finanzas, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB.

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroe
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 12 9 30 98. Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0862/XII/2020
Asunto: Se envía información y documentación U080 2019
Chetumal Quintana Roo, Diciembre 17 de 2020
"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"

Para la atención del Resultado No. 26, Procedimiento No. 8.2:

- USB certificado por el Mtro. Roberto Argüelles González, Director de Asuntos Jurídicos.
- Copia simple del oficio No. SEQ/DG/CGAF/DF/378/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Wilbert Chávez Bravo, Director de Finanzas, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el USB.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C.c.p. C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
Expediente
Minutario.
ABC/CANR/LBTA/jrv

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroe
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 12 9 30 98, Correo electrónico: enlaocagroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Página 2 de 2

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.